

**SANIDAD**

# La mitad de las bajas médicas laborales son ya con fecha de alta automática

La medida se implantó para procesos agudos y cortos, y ahorra al menos 20 consultas al mes por facultativo

- El Colegio de Médicos reclama la declaración responsable del paciente o autobaja por enfermedad leve

J. HERNÁNDEZ

La mitad de las bajas laborales que dan los médicos de cabecera llevan ya la fecha de alta automática, según estimaciones de facultativos consultados por este diario que confirma el Colegio Oficial de Médicos de Alicante. Es un recurso utilizado para procesos agudos y cortos pero muy frecuentes en la población como resfriados, rinitis, síntomas alérgicos, nasofaringitis o gastroenteritis, de menos de cinco días de duración, con recuperación corta. Esta forma de gestionar la incapacidad temporal permite reducir consultas sucesivas para dar altas.

La medida, que se implementó en abril de 2023, supone un ahorro medio de veinte consultas al mes por médico de cabecera, que es el que emite la baja, lo que supone una al día. Aunque pueda parecer poco, para el Colegio de Médicos y para la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar (SoVaMFIC) supone un alivio para la saturada y sobrecargada Atención Primaria. «Si por cada trabajador con gastroenteritis o catarro tuviésemos que hacer dos consultas, la de reconocimiento para darle la baja, y la de control para el alta, sería un poco caos. Sobre todo, porque se presupone la mejora», explica el doctor Pablo Sanz, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y vicesecretario de la citada sociedad científica.

Estos certificados se emiten sin cita previa, ya que se espera que el paciente se recupere rápidamente, en una práctica que, según señala, ayuda a agilizar las consultas y reduce las visitas innecesarias. Sanz aclara que si la condición del paciente empeora, el certificado puede extenderse a más días tras una nueva visita médica.

«Aunque demos este tipo de baja, si no mejora el paciente el cuadro se puede prolongar. Siempre existe esta posibilidad. Si, por ejemplo, presenta un catarro, un poco de tos, fiebre y mucosidad transparente pero al cuarto día, cuando tiene que incorporarse al trabajo, sufre un pico de 39 de fiebre, mucha astenia y debilidad, pitos en el pecho, etc., puede volver al médico, que diag-



Europa Press

Las bajas con fecha de alta se indican para procesos cortos y agudos como resfriados o gastroenteritis.



nostica una bronquitis, lo que es posible porque las cosas evolucionan para bien o para mal. En ese momento se aborda el tratamiento, se anula el parte de alta y se alarga la baja. No es algo estanco».

El presidente de la entidad colegial, Hermann Schwarz, médico en un centro de salud de Alicante, señala que es hora de dar un paso más para agilizar un proceso del que

Los especialistas creen que esta fórmula evita citas innecesarias en las sobrecargadas agendas de Primaria

pueden hacer uso los 1.700 médicos de familia de la provincia. Argumenta que el sistema actual obliga a los pacientes a buscar atención médica para enfermedades leves, lo que genera una carga innecesaria en el sistema sanitario; y aboga por un sistema de autobaja, similar al de otros países, que permitiría a los pacientes autocertificar su ausencia con una declaración responsable

por patologías de corta duración, reduciendo las cargas burocráticas y empoderando a la ciudadanía. El ministerio de Sanidad de Mónica García planteó la autobaja en enero de 2024 para que los trabajadores justifiquen ausencias laborales de hasta tres días por enfermedad leve, sin necesidad de un parte médico formal, pero no se ha instaurado.

La doctora de Alicante María José Gimeno precisa que la medida de las bajas con fecha de alta se implementó para reducir burocracia, entre otros motivos; mientras Mari Ángeles Medina, presidenta de SoVaMFIC y facultativa en un centro de salud de Elche, certifica que «es lógico hacerlo así para bajas previsiblemente cortas», de un máximo de cuatro días.

«Esto se hace fundamentalmente para agilizar las consultas y porque son procesos que en términos generales no necesitan de un seguimiento. No es lo mismo un catarro que una neumonía. Esta sí que necesita tanto un seguimiento clí-

>>>

Publicación	Información Alicante, 4
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	19 492
Difusión	16 026
Audiencia	61 000

Fecha	11/05/2025
País	España
V. Comunicación	13 549 EUR (15,247 USD)
Tamaño	156,89 cm <sup>2</sup> (25,2%)
V.Publicitario	1228 EUR (1382 USD)



<<<

nico como de la incapacidad temporal. Tampoco es lo mismo una gastroenteritis que una peritonitis. Las bajas con fecha de alta son para procesos agudos leves que antiguamente se hacía con hojas de reposo (justificantes), pero por implicaciones legales lo correcto ahora es una incapacidad de una duración corta o muy corta, de uno, dos, tres o cuatro días, y ya está», apunta Sanz.

El presidente del Colegio de Médicos valora la mejora que ha introducido este tipo de baja pero considera que sigue siendo un documento farragoso, con datos a cumplir que el colectivo entiende que son innecesarios al existir conexión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), al que se envían las bajas. «No entendemos por qué tenemos que seguir escribiendo, por ejemplo, a qué empresa pertenece el paciente. Hay que simplificar la burocracia a que se somete a los médicos», sostiene Schwarz. Considera este representante que cualquier documento a cumplir por imperativo legal debe simplificarse para contener «el menor número de datos redundantes o inútiles posible. Ahora mismo el documento que hay tiene mejora».

#### Sin baja

La entidad colegial va más allá al rescatar la posibilidad de que ni siquiera se tenga que hacer una baja ante determinados supuestos, como una enfermedad pequeña que no precise el contacto con el sistema sanitario. «Estamos a favor de la famosa declaración responsable porque en todas las esferas se pide que los pacientes sean empoderados en el dominio y conocimiento de su enfermedad; y en el seguimiento de los crónicos. Pero en cambio no se le otorga al ciudadano la posibilidad de ser responsable con este tema de enfermedades cortas y autolimitadas, que no precisan atención médica. Se obliga a que un médico ha-

## Cambios

### Nuevas agendas en Primaria

En la mayoría de centros de salud se han implantado las nuevas agendas, asignándose los motivos de consulta al espacio adecuado. Por ejemplo, una petición de analítica al enfermero, una renovación de tratamiento a la agenda administrativa o una consulta no demorable a los huecos que se abren al día.

Las demoras, tras el pico de Semana Santa, se han estabilizado.

ga de notario de un suceso que ni siquiera ha visto, lo cuál nos parece muy inconveniente», apunta Schwarz sobre todo en referencia a ausencias laborales de un par de días en las que el paciente no va al centro de salud sino que realiza una consulta telefónica y precisa un justificante. «Se puede introducir en la norma algo para quienes no cumplan o abusen. Sería una facilitación para el paciente que tiene que ir buscando un servicio médico desesperadamente para justificar lo que le ha pasado. Disminuiría la presión asistencial y las interrupciones que sufrimos por requerir un papel urgente porque se lo pide un tercero (la empresa) sin basarse en ninguna norma sanitaria». Esta herramienta se usa en otros países para procesos de enfermedad autolimitados. «El paciente no tiene por qué estar mendigando una consulta para evitarse un problema en su trabajo y los médicos no estamos para hacer de notario ni para proteger ante una cuestión laboral». ■



**«Aunque demos este tipo de bajas, si el paciente empeora la incapacidad se puede prolongar»**

PABLO SANZ  
SOCIEDAD DE MEDICINA FAMILIAR



**«El trabajador no tiene por qué estar mendigando una consulta para evitarse un problema laboral»**

HERMANN SCHWARZ  
COLEGIO DE MÉDICOS DE ALICANTE